



Vol. 16 No. 4

Diciembre de 2013

EL IDEAL FEMENINO Y LA EDUCACIÓN EMOCIONAL A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX¹

Janete Alanis Carrizo², Judith Irais Gutiérrez Miranda³ y Olivia Tapia Jiménez⁴

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

RESUMEN

La mujer histórica y socialmente ha estado sujeta a diversos medios de control cuando no se ajusta al imaginario cultural de su género; los que detentan el poder han establecido las características que deben poseer: docilidad, espíritu de servicio, amor incondicional, mesura, pureza, abnegación, entre otros. En este sentido, el Manicomio fue un espacio para la reclusión de algunas mujeres que representaban un ideal roto y lejano de lo que socialmente se esperaba. A partir de esta reflexión, se buscó identificar en los expedientes clínicos de dos mujeres reclusas en el Manicomio General de "La Castañeda", las emociones y expresiones que rompían con el imaginario femenino de principios del siglo XX. Bajo el corte de una investigación cualitativa, se analizaron discursos de los médicos y la familia de estas mujeres, alocución que puntualmente menciona los comportamientos emocionales como condiciones que las distancian de las *buenas costumbres* de la época, elementos a considerar dentro del diagnóstico que se les realiza.

Palabras clave: mujeres, emociones, educación, psiquiatría, moral.

¹ Este artículo se desarrolla a partir de la participación de las tres autoras en el proyecto PAPIIT IN 304012, "El lugar de las emociones en las categorías diagnósticas de la psiquiatría y su interrelación con la construcción de la salud mental en México 1900-1950".

² Psicóloga, Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FES-I), UNAM. Correo electrónico: jan.alaniscarrizo@gmail.com.

³ Bióloga, Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FES-I), UNAM. Correo electrónico: iraisxxx2012@gmail.com.

⁴ Maestra en Historia, Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FES-I), UNAM. Correo electrónico: olivia_2713@hotmail.com

THE FEMALE IDEAL AND DE EMOTIONAL EDUCATION AT THE EARLY TWENTIETH CENTURY

ABSTRAC

Women historically and socially have been subject to various means of control when it does not conform to the cultural imagery of their gender; those who hold power have established the characteristics that must have: docility, spirit of service, unconditional love, restraint, purity, selflessness among others. In this sense, the asylum was a space for the detention of some women who represented an ideal far from socially expected and broken. From this reflection, is seeking to identify the clinical records of two women detained in the mental hospital General "La Castañeda", emotions and expressions that broke with the women of early 20th century imaginary. Under the cut of a qualitative research analyzed the speeches of physicians and families of these women, address promptly mentioned their behaviors and emotional rants as conditions which distance them from the morality of the time, elements to be considered in the development of the diagnosis that is performed.

Key words: women, emotions, education, psychiatry, moral.

La mujer ha sido a lo largo del tiempo un mundo alterno temido, quizás por el desconocimiento que representó durante mucho tiempo su cuerpo y todos los procesos biológicos que éste alberga; entre estos, su capacidad reproductora, la cual ha sido lo suficientemente determinante como para que se le relacione con lo *natural*, lo *peligroso* y lo *abyecto*; llevándola a ser considerada como un espacio de *irracionalidad* que necesita ser regulado y dirigido.

El encargado de guardar el orden de aquel mundo *amenazante* que representa la mujer, es justamente el hombre, quien la ha *orientado* por completo a la razón y le ha dictado los parámetros de vivencia social seguidos a lo largo de varios siglos.

En este sentido, la mujer se ha enfrentado con diversas dificultades para desarrollarse por cuenta propia, generadas por el prejuicio social, sustentado durante mucho tiempo en argumentos biologicistas que promovían su inferioridad basándose en su *naturaleza*, permeando su universo histórico y cultural, y

brindando pretextos a las esferas científicas y religiosas para negarles y limitarles sus derechos (De Beauvoir, 1949:11-61).

Durante mucho tiempo, las mujeres adquirieron un *valor*, al estar resguardadas por el apellido del padre o esposo; y a lo largo de la historia, se han delineado socialmente las diversas características que las mujeres debieran poseer: docilidad, espíritu de servicio, amor incondicional, mesura, pureza, abnegación, delicadeza, entre otras. El espacio doméstico se promueve como el lugar ideal para conformar, moldear y solicitar estos comportamientos; pautas de conducta que deberían estar presentes también en el ámbito público, como una señal de pertenencia a una familia *buena y respetable*.

El sometimiento femenino se ha llevado a cabo en diversos espacios: la hoguera, el convento, la cárcel, el manicomio e, incluso, el mismo hogar, han servido para recordarles a las mujeres, que este mundo que se vive ha sido acompasado por aquellos que detentan el poder desde diversos estrados: sacerdotes, gobernadores, padres, esposos, así como médicos, han marcado el ritmo de su devenir.

El presente trabajo pretende brindar elementos de análisis que permitan mirar cómo las mujeres de principios del siglo XX en México fueron instruidas, dentro de su hogar y fuera de él, bajo un prototipo de *mujer modelo* que, al ser quebrantado, daba origen a diferentes formas de represión y control, tanto moral como emocional.

Nuestro objetivo en este texto consiste en identificar las emociones y comportamientos que rompen con el imaginario del ideal femenino de principios del siglo XX en México; para ello, se analizan dos expedientes clínicos de mujeres recluidas en el Manicomio General de “La Castañeda”, entre 1900 y 1922, contrastando lo que de ellas es expuesto por parte de los familiares y médicos, con el texto de Madam H. Loved (1914) sobre la educación femenina, texto obligatorio para cursar la educación básica que promovía entre las estudiantes diversas pautas conductuales sobre lo que debían ser las mujeres de la época.

Inaugurado con motivo del centenario de la independencia en 1910, el Manicomio General de “La Castañeda” buscaba consolidarse como una institución

de salud mental que mostrara el avance de una nación floreciente. A partir de este momento, la psiquiatría se orientó por una política de reclusión y aislamiento de todo aquel comportamiento considerado *anormal* y que, justamente por tal condición, no encajaba en los parámetros de civilidad que se buscaban.

Es importante mencionar que en este periodo existió una manera bien definida de concebir a la mujer, su educación y su papel social, determinando lo que era aceptable en su proceder y promoviendo una particular orientación emocional.

La educación femenina para cumplir con esa orientación era fundamental; por tanto, el vivir en contravención con lo establecido, pudo haber representado un motivo que permitiera justificar, o bien mantener, algún diagnóstico que diera cuenta de una enfermedad mental. En este sentido, las emociones *exacerbadas* o *fuera de control* pudieron también facilitar la reclusión de muchas mujeres, primero en manicomios como “El Divino Salvador” y después en “La Castañeda”, en la ciudad de México⁵.

El moldeamiento del *deber ser* de las mujeres se realizaba de diversas formas, entre ellas resaltan los medios impresos como una fuente de un alto contenido axiológico, debido a que manifestaban entre sus líneas aquello *adecuado* e *inadecuado* para su vida cotidiana, como el caso de las revistas *Las violetas del Anáhuac* y *La mujer mexicana*,⁶ así como otras publicaciones que pretendían ser manuales de *buenas costumbres*; un ejemplo más de esta afirmación, es el libro de Loved (1914).

En este sentido, resulta de suma importancia el concepto de *dispositivo emocional*, término propuesto por Oliva López (2010), quien lo refiere como el entramado de discursos que surgen en un periodo histórico, permitiendo la

⁵ Llamas (2012) presenta un ejemplo de cómo es que pudieran considerarse otros factores — además de los análisis clínicos— para recluir a alguna mujer en el manicomio. Tal es el caso del discurso que, mirado desde el punto de vista del que solicita la reclusión y de la paciente en su práctica epistolar, le permite a la autora indagar sobre estas otras posibles causas que permitieron la reclusión de las mujeres en “La Castañeda”. En otro ejemplo del trabajo realizado en este mismo tenor, el texto de López y Gutiérrez (2012) propone el género como un factor determinante en la reclusión de la mujer cuyo expediente analiza.

⁶ Revistas analizadas por López (2010a), quien brinda un análisis sobre el contenido emocional que, desde esta plataforma, promovía el comportamiento de las mujeres de una determinada esfera social en el México decimonónico.

generación de un “determinado capital emocional” que naturaliza y vuelve universal algunas emociones, devaluando otras. Afirma también que dicho concepto brinda la posibilidad de entender cómo se construye la dimensión emocional a lo largo de la historia y cómo se transmite en las relaciones sociales.

De esta forma, se bosquejará el contexto histórico que vivieron las mujeres durante este tiempo; lo que permitirá mirar de cerca la organización social, familiar y educativa en la cual estaban inmersas. Posteriormente se hará mención de los parámetros morales traducidos en los *dispositivos emocionales* que conformaron el moldeamiento de las mujeres a principios del siglo XX.

Un camino construido entre dispositivos emocionales.

Las emociones han sido consideradas desde tiempo atrás como exaltaciones que podían conducir a los seres humanos a extremos insospechados, y se convirtieron en un concepto de constante debate entre los teóricos que se ocuparon de ellas; vale decir: la mayoría las desdeñaron.

El debate versaba sobre los lugares desde los cuales las emociones debían estudiarse: ¿era el alma la que albergaba las pasiones que con tanta premura debían ser controladas?; o bien, si eran parte del conglomerado fisiológico que nos constituye y si es posible ubicarlas en algún lugar del cuerpo. Esas discusiones bosquejaron durante largo tiempo la dirección de su análisis, y conformaron diversas posturas de significaciones y acercamientos.⁷

El diccionario *Hispano Americano de Literatura, ciencia y arte* (1890) define la emoción como el:

Aspecto afectivo, propiamente sensible que tiene relación directa con el placer y el dolor de todas las impresiones materiales que recibimos y de los estímulos que excitan nuestra sensibilidad espiritual [...] como todo lo que a la sensibilidad se refiere, tiene un campo de acción difícil de determinar por medio del análisis (Montaner y Simón, 1890:257 y 258).

⁷ Para mayor referencia se puede consultar el texto de Calhoun y Solomón (1996).

Hoy en día, empero, nadie niega el papel que cultura y sociedad tienen en el moldeamiento de las emociones. Diversos autores han dado cuenta del papel que cada una juega en la vivencia emocional (Lutz, 1986; Le Breton, 2009; Enríquez, 2009). En este sentido, David Le Breton (2009) menciona que las emociones constituyen una experiencia individual que encuentra significado en las prácticas compartidas entre personas de un mismo grupo o cultura; además, forman parte del clima moral de los individuos y tienen que ver con la relación de éstos con el mundo.

Por otro parte, Rocío Enríquez (2009) menciona que analizar las emociones que los sujetos experimentan, o bien, que son compartidas por grupos sociales específicos, da cuenta del mundo íntimo de los individuos, así como de las sociedades. Señala que las emociones son *procesos socialmente contruidos* que brindan dirección y vinculan el espacio íntimo y el social.

Desde esta esfera social, las emociones han sido asociadas a lo largo de mucho tiempo con la *naturaleza femenina*, naturaleza que exilia por completo la razón; *irracionalidad* que, por tanto, ha sido pertinente controlar por aquellos que cuentan con la racionalidad como imperativo de vida, sean padres, esposos, jueces, sacerdotes o médicos.

Hoy en día, diversos autores⁸ han vinculado la construcción de los sexos con la vivencia de ciertas emociones. Autoras como Eva Illouz⁹ refieren las emociones como un medio por el cual se ejerce el poder, lo que posibilita que éstas se distribuyan de acuerdo con el sexo; en el caso de las mujeres, se les confiere un capital emocional acorde con la vida doméstica que en determinado momento fue conveniente para el desarrollo económico que en la era capitalista se requería.

Illouz agrega que el hogar era el espacio en donde la mujer estaba a cargo de la educación; ella era la encargada de transmitir los esquemas que convenían seguir tanto para hombres como para mujeres; era la reguladora de las normas morales y emocionales que debían regir una sociedad que había dividido al mundo

⁸Armon-Jones (1986), Crespo (1986) y Hochschild (1990), citados en Enríquez (2009).

⁹Autora de "Intimidades congeladas. Las emociones en el capitalismo", citada en López (2007).

occidental entre la *naturaleza* y la *razón*, entre los que requerían control de aquellos a quienes competía ejercer la autoridad y brindar dirección.

En tal caso, desde lo privado, a las mujeres se les otorgó la facultad de convertirse en las lámparas que, desde la intimidad del hogar, iluminarían el camino moral conveniente para toda una sociedad. Debido a ello, se contó con diversos *dispositivos emocionales* que desde el marco familiar promovieron la vivencia de las mujeres en temas como el hogar, la propia familia, la educación de los hijos, las atenciones al esposo, la maternidad y la sexualidad.

Olivia López de, manera clara, profundiza en la función que tenían las mujeres durante los siglos XIX y XX, la cual tenía que ver primordialmente con:

Contrarrestar el efecto inmoral del mundo público caracterizado por el egoísmo, la rivalidad, la competencia y el individualismo, para ello debía poner en práctica su capacidad de comprensión, amorosidad, docilidad, generosidad, altruismo y entrega absoluta, aderezada con una buena dosis de contención e inhibición de su agresividad (López, 2010:449).

López hace mención de algunas publicaciones elaboradas por mujeres de la época, las cuales eran provistas de un lenguaje emocional orientado a promover un cambio moral general en la población de aquel tiempo; o bien, se embarcaban en el cometido de mejorar la participación pública de las mujeres. En este último caso, puntualiza López, no se les contemplaba como una amenaza para el mundo masculino, dado que el argumento principal para solicitar dichos cambios se sustentaba en la falta de moralidad reinante en la sociedad mexicana, haciendo uso de un discurso emocional que no rompía el esquema de la naturaleza femenina¹⁰.

Sin embargo, no es posible dejar de mirar que dentro de estos textos se promueve un tipo de mujer en particular; en algunos se incita a que la mujer tome un papel más activo de acuerdo con las posibilidades que pudiera tener a mano; en otros, se busca mantener el esquema tradicional que la ha caracterizado.

¹⁰ Entre las publicaciones que en el último tercio del siglo XIX fueron dirigidas por mujeres, se pueden mencionar *Las hijas del Anáhuac*, *El álbum de la mujer*, *Violetas del Anáhuac* y *La mujer mexicana*, entre otras. Para mayor referencia véase López (2012).

Las mujeres en México a principios del siglo XX.

Ataviado bajo la premisa del orden y el progreso, el gobierno porfirista buscaba un lugar dentro del universo occidental; para lograrlo, conformó una política basada en la inversión extranjera, privilegiando el desarrollo industrial y urbano, en detrimento del ya muy maltratado entorno rural del país. Sin embargo y contrariamente a su lema, logró configurar un México hundido en la marcada desigualdad de las clases sociales, que procuraba el crecimiento económico de algunos y el empobrecimiento de la mayoría, llevando al país a un permanente estado de tensión.

Los discursos de la escuela, la Iglesia y el Estado en torno a la mujer continuaron vigentes; basados en sus características *naturales*, fueron definidas por su sexo a partir de su capacidad de reproducción, imponiéndoles así “el destino de madre y la profesión de *hada del hogar*” (Tuñón, 1998:123), situación que la exilio del ámbito público para hacer de lo doméstico su campo de acción.

En la vida desde esta trinchera, la mujer era la encargada de perpetuar los valores que se promovían en este periodo; se destaca el papel de la maternidad y la crianza de los hijos, tanto si se pertenecía a la clase pobre o a la alta burguesía. Si bien estos roles predominaron, también se debe mencionar la apertura laboral porque las mujeres desarrollarán algunos trabajos fuera de casa en industrias textiles, telégrafos, almacenes y oficinas; sin embargo, aun cuando se formara parte de la población remunerada, ellas debían asumir un papel de sumisión social (Ramos, 2006) en el cual, tanto la honradez como el trabajo constante eran una premisa fundamental.

La educación, por otra parte, se fue consolidando a lo largo de estos años como una de las opciones que permitía no sólo integrar a las mujeres a la civilizada sociedad en progreso, pretendida por el porfiriato, también dio continuidad a la promoción de los valores mencionados, los cuales consideraban a la mujer como la *luz del hogar*, luz que debía ser mejor instruida para cumplir mejor con su papel (Tuñón, 1998).

Podemos señalar que en el México de principios del siglo XX, las ideas dominantes consistían en considerar el mundo externo a los hogares como un

ámbito casi exclusivo de los hombres, obstaculizando la participación plena de las mujeres en la vida política, civil, económica, social y cultural, por lo que los espacios para su desarrollo debían orientarse a la cooperación con los padres, esposos e hijos.

La vida marital de la mujer comenzaba a una edad muy temprana; de acuerdo con los censos de 1895 a 1905 (INEGI, 1956), las mujeres se casaban entre los 12 y 26 años de edad, siendo en su mayoría casi unas niñas, si consideramos que el porcentaje de las jóvenes mayores de 19 años que establecían el contrato matrimonial era menor; de esto, es posible decir que de la tutela paterna, pasaban al *resguardo* del marido.

Los atributos que las mujeres debían cubrir en esta época eran ser buenas madres, esposas, hijas y hermanas; ya fueran pobres o de buena posición económica, se les predicaba el mérito de la maternidad y parecía que en aras de ese ideal materno, se pretendía borrar las tensiones entre las clases. Independientemente de su posición social, se les exigía sumisión, abnegación, desinterés por el mundo de la política, de las cuestiones sociales y confinamiento absoluto al ámbito doméstico. Los ámbitos público y privado quedaban claramente divididos para cada sexo (Ramos, 2006).

Sin importar su clase social, las mujeres fueron las encargadas de transmitir los estereotipos y código de valores que serían reproducidos por las generaciones subsecuentes. Así, se continuaron prescribiendo actividades adecuadas con su posición social, edad, sexo; en este tiempo, la sumisión personal y social se asumía como una superioridad moral y de femineidad.

Educadoras y promotoras de las buenas costumbres.

En esta época, las mujeres fueron sustituyendo a los hombres en el ámbito educativo, debido a que la carrera magisterial era vista por la sociedad como una buena opción para las jóvenes, considerando que al poseer cualidades como el amor y la bondad, les facilitaba llevarla a cabo. González (2009) menciona que las escuelas de niñas ascendieron de 40 en 1874 a 125 en 1905, situación que permitió una mayor incursión de las mujeres en el ámbito educativo.

La educación superior para las mujeres era limitada; las instituciones de ese nivel en las cuales podían prepararse eran las escuelas de Jurisprudencia, Medicina, Ingenieros, Comercio y Administración, y Agricultura, así como la Escuela Nacional Preparatoria, el Colegio de la Paz Vizcaínas y dos normales.

A contracorriente con el esquema masculino tradicional que no permitía el avance de las mujeres en el ámbito profesional, vale la pena mencionar a Matilde Montoya, quien en 1887 se convierte en la primer médica del país, seguida de Columba Rivera, Guadalupe Sánchez y Soledad de Régules Iglesias, tituladas entre 1900 y 1907; María Sandoval se titula como la primer abogada mexicana en 1898 y Dolores Rubio Ávila, quien ingresa a la carrera de ingeniería en 1910, convirtiéndose posteriormente en la primer metalurgista de México.

Carner (2006), menciona que a las maestras se les percibía como la continuación del ideal materno, aptas para dar continuidad a la transmisión de valores sociales y morales; por tanto, se les pedía cumplieran con un modelo de mujer específico: inteligentes, disciplinadas, puntuales en el cumplimiento de sus deberes, entre otras características.

La educación femenina adquirió un carácter marcadamente social, omitiendo las necesidades propias de la mujer, aspecto que el mismo autor explica al manifestar que: “La necesidad de educar a las mujeres se enmarco en el concepto paternalista de una sociedad que busca cumplir sus propias metas pero no se piensa en las metas personales o individuales que podría tener la mujer para mejorarse a sí misma” (Carner, 2006:108).

La literatura fue un eje importante con relación al moldeamiento del comportamiento de las mujeres durante esta época; en general, se trataba de buscar *buenos libros* que permitieran la *regeneración moral* y adoctrinamiento político de las masas. Un caso interesante por mencionar es el de las mujeres morelianas, cuyo control de lecturas se hacía desde las bibliotecas escolares o familiares que se creaban bajo la deliberación de las autoridades educativas.

Las temáticas de la literatura dirigida a las mujeres versaba sobre asuntos de cocina, reglas de civilidad y etiqueta, deberes morales, viajes y geografía, historia, *vidas ejemplares*, y literatura, sobre todo novela. Para los escritores y

controladores de las lecturas femeninas, estas preferencias coincidían con la idea estereotipada de que las mujeres eran fantasiosas, *emocionales*, frívolas, poco reflexivas y víctimas fáciles de los estímulos eróticos de las historias románticas (López Oresta, 2003).

Algunas de las lecturas autorizadas en 1896, y que prevalecieron por largo tiempo, fueron: *El Álbum de la mujer*, *Madres de hombres célebres*, *Galería histórica de mujeres célebres*, *La dama elegante*, *Manual de la moda elegante*, *Eufemia o la mujer verdaderamente instruida*, *Cartas sobre la educación del bello sexo*, por una señora americana, *Manual de urbanidad y buenas maneras de Carreño*, *Obras poéticas de Campoamor*, *Rimas de Gustavo Adolfo Bécquer* y *La Mujer*, así como libros de geografía y atlas universales (López Oresta, 2003).

Esta literatura era elegida argumentando la importancia de que la mujer se instruyera para evitar caer en los errores de la tradición, rechazar las *ideas falsas* y conocer todo aquello que debía contribuir a la tranquilidad y buena marcha del hogar, así como al desarrollo de la moral.

Se debía cuidar de no leer libros “que extravíen el entendimiento, que corrompan el corazón, que sean irreligiosos o inmorales” (López Oresta, 2003:3). Para lograr este cometido, se solicitó el apoyo de los padres, pidiendo la supervisión de las lecturas realizadas en casa.

Tanto la familia como la educación institucionalizada participaban en la continuidad y promoción de una mujer que desde su hogar se instruyera en aquello que le fuera funcional en su labor como madre, esposa e hija, como dictaban los preceptos de la época. En este sentido, e independientemente que se tuviera acceso a la educación oficial o no, se le inculcaba que lo más importante era la virtud de formar una familia y velar por el buen funcionamiento de la misma.

El ser femenino en la obra de Madam H. Loved.

Entre los textos utilizados en la educación de las mujeres, se encuentra *Educación femenina*, de Madam H. Loved, publicado en 1914, el cual da cuenta de la educación emocional que se promovía entre las mujeres de principios del siglo XX en México, instrucción que recomendaba el control de las emociones.

Esta obra permite identificar algunos de los *dispositivos emocionales* promovidos para moldear la conducta moral en el acontecer femenino.

En *Educación femenina* se tiene un referente sobre cómo se recomendaba el desarrollo de las mujeres dentro del espacio social y familiar, permitiendo ver algunas de las virtudes que idealmente se fomentaban para que las mujeres fueran reconocidas como dignas y respetables. En este sentido, las mujeres burguesas con dotes de filantropía, las madres de hijos ejemplares y aquellas que profesaban alguna creencia religiosa activa, son ejemplo de los arquetipos de mujer que eran deseables.

Madam H. Loved fue el seudónimo de la Señora Amada Machorro de Hernández, quien lo utilizó para emitir sus recomendaciones sobre *el deber ser* de la mujer, con escritos que originalmente eran dirigidos al pedagogo Julio S. Hernández¹¹, su esposo. González (2007), menciona que en 1914 el libro de H. Loved fue editado como un libro de texto para la normal de maestras, compilando en éste todos sus artículos.

Machorro justificó el uso del seudónimo mencionando que no buscaba la aprobación del mundo, sino que su pretensión primordial era ser de utilidad para aquellas personas que desearan encontrar el camino para alcanzar el ideal de un alma inmaculada (González, 2007:21).

Señalaba que el objetivo de su obra era promover el “cumplimiento del deber ser, al que deben estar subordinados todos los demás sentimientos, siendo esta la aspiración única de toda mujer digna” (González, 2007:7). Así, a ejemplo de ella misma, a toda buena hija, madre y esposa correspondía someter sus emociones

¹¹ Hernández fue alumno fundador de la Escuela Normal de Puebla, en donde sirvió como maestro; se trasladó a la capital del país (1890) en donde ocupó varios cargos de dirección y académicos. Fue inspector de primera enseñanza, secretario de la Sociedad de Estudios Pedagógicos, subdirector de la Escuela Primaria anexa a la Nacional de Maestros. Descolló en el Congreso Nacional de Educación de 1917. Escribió *Metodología para la enseñanza de la aritmética*, *Método natural de escritura y lectura*, *Cálculo intuitivo*, *Álbum pedagógico*, *Guía práctica del educador mexicano*, *Sociología mexicana y educación*, *La vida de un educador*, *Elementos sobre moral universal*, y diversos artículos sobre estos temas; colaboró en varias revistas de pedagogía como *La Enseñanza Nacional* y *El Maestro* y *La Instrucción*, y fue fundador y director de *El Magisterio Nacional*.

http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/biografias/bio_h/hernandez_julio.htm

consulta realizada el 03 de noviembre 2012.

en función de sus deberes femeninos, encaminados desde luego, al cuidado de su familia.

Durante este período, la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes, tuvo como titular a Felix F. Palavicini, quien privilegió los textos de pensamientos tradicionalistas como los de H. Loved. Por otra parte, la redacción de la editorial calificó estos pensamientos como “hermosos”, refiriendo que su escritura correspondía a “una alma pura y blanca, alma de mujer sin duda” (Loved, 1914:18), alabando la autodonación y consagración en favor de la felicidad del marido y los hijos, y resaltando la pureza que debe estar presente en la mujer.

A pesar de que durante el porfiriato se presentó cierta apertura para que las mujeres accedieran al campo laboral, publicaciones como la de Loved se mantenían reacias a esos cambios, aseverando que el trabajo fuera de casa solamente era justificable cuando la mujer se viera obligada a solventar sus gastos por sí sola, siempre y cuando no contara con el respaldo del padre o el esposo, pero nunca como una posibilidad de desarrollo personal.

La autora insistía en que la conformación de la dignidad solo podía realizarse en el hogar y no en otra parte, mencionando que: “la mujer pertenece por completo al hogar, todas sus energías, todas sus aptitudes, toda su personalidad las reclama su familia” (Loved, 1914:54).

La atención a la familia posibilitaba el aprendizaje de todo lo se consideraba necesario para una mujer: bondad, paciencia, dulzura, generosidad, tolerancia, modestia, resignación, voluntad educada, honestidad, así como hábitos de trabajo, ahorro y economía, altruismo, dignidad, y sentimientos de amor; todo lo cual pertenece de manera inherente al ser femenino, tal como Loved refiere.

Sus escritos están envueltos sin duda en lo que se consideró eran cualidades pertenecientes a las mujeres, y cuya función principal era consolidar el *amor puro*, aquel lejano de apasionamientos que pudieran llevar a perder la razón, así como en la medida de emociones.

Aun así, estas ideas no eran del todo universales, ya que contaban con ciertas variaciones; algunos autores de finales del siglo XIX, como Spencer (1883), opinaban en sus escritos que era necesario que la mujer fuera egoísta y pensara

en su bienestar para así procurar el bien a los suyos. Desde esta postura, es válido que la mujer piense en ella misma, pero sin olvidarse de los demás.

Emoción, moral y locura femenina.

En esta época, la medicina parecía tener la suficiente calidad científica y moral para establecer reglas en torno a la *anormalidad*, sus causas y consecuencias, así como las medidas de tratamiento que a ella competían.

El siglo XX, fue marco para la creación e inauguración del Manicomio General de “La Castañeda”, institución que pretendía dar muestra de modernidad en tratamientos psiquiátricos; sin embargo, estaba orientado a una lógica de reclusión y aislamiento, más que de curación de los Internos provenientes de los hospitales para dementes, de hombres y de mujeres, existentes en la Ciudad de México. La instauración de este moderno hospital constituyó para el país un espacio trascendental para el desarrollo científico de la medicina, por albergar un número grande de pacientes y constituir un importante recinto de estudio para la formación práctica de los especialistas en la rama de la psiquiatría, lo que colocaba a México a la vanguardia del mundo científico (Mancilla, 2001). Fue un lugar en el cual se configuraron las estructuras sociales, políticas y morales que vivían fuera de sus paredes: la sociedad de la época.

En este sentido, cobra relevancia lo expuesto líneas antes por Le Breton (2009), al mencionar que las emociones constituyen una experiencia individual que tiene significado en las experiencias que se comparten entre personas de un mismo grupo o cultura, formando parte del clima moral de los individuos y de la relación de éstos con el mundo. Clima moral que se torna visible en los dos expedientes analizados; registros en los que el médico hacer notar un comportamiento diferente al establecido como el ideal femenino de aquellos años.

En la conducta reportada por los galenos, es posible mirar diversas vivencias emocionales que rompían con el entorno armónico del orden social y familiar. Estas formas de comportamiento fueron asentadas en el diagnóstico médico como un elemento que —sumado a otros factores— justificaban el encierro de estas

mujeres,¹² lo que permite suponer que dichas conductas diferían del esquema educativo y moral propicio para las mujeres de esos años.

Los diagnósticos realizados en “La Castañeda” eran sustentados por un interrogatorio realizado al familiar o a la persona que solicitaba el encierro del enfermo y por las apreciaciones formuladas por el médico en turno.

En la entrevista se recababan datos de los antecedentes familiares y personales del paciente, asentando esta información en un expediente que conformaba su historia clínica.

Se solicitaba de manera explícita que se describiera el “delirio, extravagancia, sus dichos y actos irracionales y todo lo anormal que se haya notado en la conducta del enfermo” (López y Gutiérrez, 2012: 206). Indagación que resulta de suma importancia para el análisis de este escrito, pues permite ver de manera clara, las conductas que muy probablemente rompían con el orden social y familiar de la época.

El primer caso¹³ nos remite a una mujer de 30 años, diagnosticada con *Deliro alcohólico por locura moral*¹⁴. En el apartado correspondiente a las conductas que pudiesen denotar *anormalidad*, se habla de su padecimiento alcohólico, agregando que no se presentan delirios y su afectividad parece normal; sin embargo, el expediente consta de varias fechas de ingreso y una parte en la cual el doctor Ernesto Rojas explora la probable mejoría de la paciente.

El expediente registra las palabras de la interna, quien relata como a la edad de 10 o 12 años, al morir su madre, sintió un coraje muy fuerte, pues pretendían llevarla a vivir con la mujer que tenía su padre desde antes del deceso de su progenitora, lo que la llevó a tomar una pistola con la intención de matarlo sin conseguirlo, gracias a la intervención de su hermano.

¹² Para el análisis en cuestión, se debe aclarar que no se mencionaran los nombres de las mujeres a las cuales pertenecen los expedientes, respetando la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario oficial de la Nación en junio del 2006.

¹³ Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad (AHSS): Fondo Manicomio General (F-MG), S-EC, C. 22, Exp. 64.

¹⁴ Locura de carácter tóxico que hacía referencia a un estado de exaltación o violencia, producto de la ingestión de alcohol o del uso de marihuana, acompañada de alucinaciones y delirios.

La paciente refiere que ese fue el instante cuando empezó a sentirse mal, razón por la cual fue llevada entonces a “La Canoa”.¹⁵ Posteriormente, vivió en casa de su hermano, de donde entraba y salía “a su antojo”; incluso, explica, a la edad de 18 años robó la llave del zaguán, escapándose de madrugada a la casa de su novio. Al enterarse, su hermano la llevó a examinar con un médico para saber si aún era *señorita*, pero como el evento lo enfadó demasiado, la mandó a vivir con un amigo; lugar que abandonó para buscar a su novio nuevamente. Permaneció 15 días con él, pero al notar que tenía a otra mujer, decidió dejarlo.

Entre la información brindada, comentó haber tenido un hijo de otro hombre y volver a la casa de su hermano, pero ya sin hacer la “vida alegre” de antes; sin embargo, confiesa que bebía y en ocasiones se mareaba por el alcohol. En palabras del médico, se lee que a la interna no le causaba “ningún pudor” hablar de su vida pasada, razón que lo lleva a caracterizarla como una “inmoral”.

En este sentido, vemos la apreciación del médico como un reflejo del sentimiento social de la época, al considerar a esta mujer predispuesta y vulnerable a tener un comportamiento “libertino” y “socialmente inapropiado”, totalmente distante de lo que se consideraba pudiera hacer una mujer respetable, razón que posiblemente haya llevado a que se le diagnosticara *locura moral*.

Lo expuesto en el expediente nos permite vislumbrar diferentes aspectos que permiten ubicar que esta paciente escapa del imaginario femenino conformado durante el periodo de estudio; por otra parte, el contexto en que se dio el brote de violencia no tiene peso alguno para evitar su reclusión, pero dicha exaceración emocional parece ser el punto de partida para que sea recluida en un hospital para enfermos mentales. Finalmente, resaltan las observaciones del médico en turno refiriendo la falta de pudor de la paciente y considerando que al hablar de su vida pasada demuestra una amoralidad reincidente de la que pareciera no estar curada.

En el señalamiento del médico respecto a la conducta carente de moralidad de la paciente se distingue el pensamiento plasmado en el libro *Educación*

¹⁵Primer hospital que albergó a las mujeres dementes. Establecido durante la colonia en México, se fundó en 1687. Este hospital albergó a las mujeres con padecimientos psiquiátricos hasta el año de 1910, tiempo en que se puso en marcha el manicomio general “La Castañeda”.

femenina, donde se señala que para no ser consideradas mujeres de *conducta ligera*, era necesario que el amor fuera un sentimiento lejano de la vulgaridad que requería ser tomado en serio, pues era algo sublime.

El cuidado del sentimiento amoroso, que nada tiene que ver con los deseos del cuerpo, era necesario, pues “en cada uno de sus amores va dejando jirones de honra [...] Al final de su juventud, cuando puede ya sumar el número de sus noviazgos, contará como recompensa a sus favores, con una serie de enemigos que destrozaran su reputación” (Loved, 1914:77). Dichas palabras constituyen un dispositivo emocional que pretende promover una forma determinada de vivir y experimentar el amor y sus expresiones.

En el caso de la paciente referida, una vida sexual en franca apertura —tal como la exponía ella misma— parece haber sido una de las causas de todos sus males, pues el ejercicio de la sexualidad fue recriminado primeramente por su hermano y confirmado como un comportamiento inadecuado por parte del médico que la evaluaba. Conducta femenina totalmente rechazada en la tradicional y conservadora sociedad mexicana de principios del siglo XX.

Por otra parte, cabe señalar que el alcoholismo era considerado un padecimiento que agrupaba diversas enfermedades que generalmente carecían de cura (Mancilla, 2001). Se le concebía como un mal censurable, al grado de considerarlo un elemento de degeneración de la raza.

El alcoholismo y la *pérdida* del sentido moral de esta mujer, muy probablemente fueron tomados en cuenta como un síntoma de locura que derivó en su internamiento y permanencia dentro del manicomio; todo ello apoyado en la idea de que estos son comportamientos que suprimen virtudes como la mansedumbre y la pureza en las mujeres.

El segundo caso es de una mujer de 40 años¹⁶, con varios ingresos al manicomio y en consecuencia, con distintos diagnósticos. En un principio, se le diagnosticó *excitación maniaca de origen histérico*¹⁷ y, posteriormente, *paranoia*¹⁸.

¹⁶ AHSS: F-MG, S-EC, C. 6, Exp.3.

¹⁷ También se define como histeria a un conjunto de síntomas matizados por una sexualidad alterada, escandalosa y que constituía una transgresión de lo femenino.

¹⁸ Sinónimo de locura, referida básicamente al delirio sistematizado.

En este proceso, registrado en 1910, llama la atención la respuesta que se da ante el cuestionamiento sobre las causas del padecimiento, en la cual se menciona solamente una gran tendencia a la lectura. De manera textual dice que la paciente “leía mucho”.

Para ese año, las mujeres ya tenían acceso a la educación y a la lectura, pero desde 1887 existía una regulación de lo que les estaba permitido leer; por ejemplo, no era bien visto que las maestras leyeran *novelas pasionales* (Bastian, 2006).¹⁹ Loved (1914), expresaba que después de una larga jornada de actividades en el hogar era posible realizar alguna lectura, poniendo énfasis en que ésta fuese seria y encaminada a la instrucción, siempre y cuando el tiempo lo permitiera y sin perder de vista las labores domésticas, que tenían que ser su prioridad.

Las habilidades de la paciente para expresar sus pensamientos por escrito sobresalen en el expediente, por lo que puede ser considerada una mujer instruida; virtud que pudiera exentarla de toda vulgaridad, pero representaba un problema al dirigirse a un hombre, en este caso a un doctor, con una redacción llena de metáforas que la acercan más al imaginario mundo de la paranoia.

En términos de los *dispositivos emocionales* utilizados en esta época, cabe mencionar que de acuerdo con lo expuesto con antelación, las lecturas para las mujeres no podían interferir con las actividades del hogar; por otra parte, se debe recordar que no se permitían cierto tipo de lecturas, entre ellas las que fomentaran de manera excesiva la imaginación.

Así, sin mayor especificación, pudieran inferirse varias situaciones. Primero, que este dato es considerado tal vez como un antecedente a las alucinaciones que la paciente presentaba, o bien, que el exceso de estas lecturas le impedía atender de manera adecuada las ocupaciones que dentro de su hogar pudiera tener.

¹⁹Bastian (2006) Menciona que las maestras de escuela son modelos de virtud que tocaba imitar a las mujeres más jóvenes; entre las características que en ellas se manifiestan están las de ser inteligentes, disciplinadas, se levantan temprano, exactas en el cumplimiento de sus deberes, conocedoras de las buenas maneras, leen buenos libros y no novelas pasionales.

Es importante mencionar que el hábito de la escritura por parte de una mujer podía ser causa de halagos —como en el caso de Madam H. Loved—, o bien, podía formar parte de la evidencia de algún trastorno psiquiátrico. La ardiente poesía dirigida a algún enamorado, las reiteradas protestas haciendo uso del papel o algunos trazos de escritura que pudieran considerarse cargados de innecesarias fantasías o ilusiones, pudieron representar un testimonio más para considerar a una mujer fuera de los parámetros de su —ya de por sí frágil— normalidad (Gutiérrez, 2011; Llamas, 2012).

Discursos que, en palabras de Alicia Llamas (2012), quedan sujetos a una estructura de poder, dinámica, en la cual lo sustancial es el discurso médico en detrimento de lo que cualquier otro pudiera decir, sobre todo si ese otro es considerado o considerada dentro de los parámetros de la locura, situación perceptible en los dos casos abordados.

Es menester mencionar que ambas pacientes son recluidas por el testimonio de un miembro de la familia; es decir, son éstos quienes decidían la conveniencia de la incultración. Por consiguiente, valdría la pena preguntarse si este encierro o la prolongación del mismo se realizó para evitar alguna incomodidad dentro de núcleo familiar, por representar alguna causa de pena o humillación al no ser estas mujeres lo que se suponía debían de ser.

De la misma forma que en el caso de la paciente anterior, los expedientes hacen referencia a la violencia que, expresada por una mujer, parece ser una conducta no deseable para la sociedad mexicana de la época, pues lo recomendado era el dominio de las emociones en función del bienestar de la familia. Así, el hecho de manifestar su agresividad pudo ser un motivo para quererlas en los marcos del manicomio, lugar en el cual cualquier exaltación podría manejarse a la distancia del ámbito familiar.

Es importante destacar que la postura de la familia de las internas, les causaba pesar; por esta razón, expresaban su sentir en sus escritos usando el reproche y el reclamo por la falta de atención y aprecio hacía ellas. Esta es una evidencia más de la expresión emocional enclavada entre líneas; letras que

tampoco quisieron ser miradas desde algún otro ángulo que no fuera aquel que denotara la pérdida de la razón.

A manera de conclusión.

Este trabajo ha permitido indagar en torno a la construcción de los *dispositivos emocionales* que se instauraron por medio de la educación de las mujeres de principios del siglo XX en México y saber cuál fue la posible influencia que estos parámetros morales tuvieron en los expedientes clínicos de dos mujeres recluidas en “La Castañeda”.

Promovidos desde las escuelas, como desde los mismos hogares, estos dispositivos fomentaron el imaginario de un *deber ser* femenino; cargado de idealizaciones y requerimientos de autodonación y cuidado por los otros, lo que permitió —de cierto modo— mirar lo inadecuado del comportamiento de algunas mujeres, al menos de aquellas cuyos expedientes fueron analizados en este trabajo.

Mujeres con el deber de mantenerse en el hogar, con un espíritu de servicio inquebrantable, definidas por su condición de madres y encargadas de la instauración de los valores que debían regir la sociedad, eran parte de los postulados del discurso promovido en la literatura de la época y que mucho tiempo después continuó, generando una carga social que, al no ser cubierta, llevaba a las mujeres a ser el blanco de miradas incómodas e inquisitoras.

La falta de regulación moral por una *vida sexual disipada*, la vehemente expresión emocional —tanto del amor como de la ira—, así como la proclividad de crear historias fantásticas de manera oral o escrita, enlazados con algunos otros elementos, justificaron el encierro de algunas mujeres con esas características en instituciones de salud mental.

Este prototipo de mujer promovió la expresión de ciertas emociones como el amor y la compasión, siempre y cuando no se perdiera de vista el deber con la familia y, por consecuencia, con la sociedad, en su función como formadora de valores. Por tanto, se consideró inadecuado expresar todas aquellas emociones que perdieran proporción.

Estas emociones, al parecer eran parte del repertorio de cualidades que ostentaban las mujeres *respetables* entre la sociedad; mientras, la *explosividad emocional* le competía a las mujeres disidentes que requerían cierto control, aislamiento y encierro. Por ende, es posible afirmar que lo establecido en términos morales y emocionales en la época actual da continuidad a los esquemas femeninos de tiempo atrás, de tal forma que no se miran cambios sustanciales en relación con dichos estereotipos.

En los expedientes revisados, es perceptible que —independientemente del estado mental de estas mujeres— los médicos a cargo hicieron una clara mención de ciertos rasgos de desmesura que rompía con el ideal esperado en la mujer de la época.

Estas apreciaciones, así como las realizadas por algunos miembros de la familia en torno a las normas morales que llevaban a considerar a una mujer como hija, esposa y madre modelo, no permitían la decisión de una existencia que fuera vivida desde las propias expectativas, desde los propios deseos y necesidades, mucho menos desde una expresión libre de las emociones.

En este sentido, es significativo mencionar que los sentimientos debían educarse de modo tal que el altruismo formara parte de la vida cotidiana femenina, que la felicidad se encontrara en la donación voluntaria hacía los seres amados, y que el amor se viviera como un sentimiento sublime que debía enmarcarse en la pureza y en la ausencia del egoísmo, más cercano a lo espiritual que a los apetitos de la carne.

Condiciones emocionales y morales que parecen no estar presentes en las dos pacientes estudiadas, pues su condición de alcoholismo, amoralidad, violencia, afición por la lectura y excesos *emocionales*, las lleva a escapar de las normas establecidas y socialmente aceptadas en las primeras décadas del siglo XX en México. Esta situación permite mirar al Manicomio General de “La Castañeda” como micro espacio en el que se presenta la misma organización de la sociedad en la cual se encuentra inmerso; estructura social que tiene bien definidos los roles que cada sexo debe cubrir, así como las emociones que a cada uno le compete expresar.

Es posible decir así, que la expresión de estas conductas afectivas fue moldeada por medio de distintos *dispositivos emocionales* que se encaminaron a la regulación del actuar de las mujeres mexicanas de principios del siglo XX, lo que muy probablemente prescribió el lugar que éstas ocupaban en la esfera social, ya fuera como respetables damas de sociedad o como mujeres que evidenciaban cierta incomodidad por su manera de comportarse en lo público.

Se puede hablar de una educación emocional durante esta época en México delimitada de manera clara por diversos medios, mostrando un ideal femenino perfectamente delineado en torno a su expresión emocional; eso es claro. El impacto de educación en todos los niveles y sectores que conformaban la sociedad de aquellos tiempos, es un tema que aún se encuentra en construcción.

Finalmente, es importante señalar que —como lo refiere Le Breton (2009) — la sociedad identifica, clasifica y juzga las emociones y su expresión, estableciendo cuáles son los comportamientos pertinentes que hay que manifestar en las diversas situaciones de la vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bastian, J. P. (2006). Modelos de la mujer protestante: ideología religiosa y educación femenina, 1880-1910. En C. Ramos (Ed), ***Presencia y transparencia la mujer en la historia de México***. México: El Colegio de México.
- Calhoun, Ch. y Solomon, R. (1996) ***¿Qué es una emoción? Lecturas clásicas de psicología filosófica***. México: Fondo de Cultura Económica.
- Carner, F. (2006). Estereotipos femeninos en el siglo XIX. En C. Ramos (Ed) ***Presencia y transparencia la mujer en la historia de México***. México: El Colegio de México.
- De Beauvoir, S. (1949). ***El segundo sexo 1. Los hechos y los mitos***. México: Alianza Editorial Siglo Veinte.
- Enríquez, R. R. (2009). ***El crisol de la pobreza. Mujeres, subjetividades, emociones y redes sociales***. México: ITESO.
- González, J. R. (2007). ***Las maestras en México. Recuento de una historia***. México: Universidad Pedagógica Nacional.

- González, J. R. M. (2009). De cómo y por qué las maestras llegaron a ser mayoría en las escuelas primarias de México, Distrito Federal (finales del siglo XIX): un estudio de género. **Revista Mexicana Educativa**, 14 (42), Jul. /Sep. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662009000300005. Consulta realizada el 20 de febrero de 2013.
- Gutiérrez, C. M. (2011). "Que bello sufrir y no llorar" expresión femenina de la locura; la historia de una mujer asilada en el Manicomio General La Castañeda (1914-1933). Tesis de licenciatura, México: FES Iztacala UNAM.
- Illouz, E. (2007) Intimidades congeladas. Las emociones en el capitalismo. En O. López, **La función moral de las emociones entre las mujeres intelectuales del siglo XIX, en México**. Comunicación presentada en el X Congreso Internacional de Antropología Filosófica, Teruel, España.
- INEGI (1956). **Estadísticas Sociales del Porfiriato 1877-1910**. México: Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, http://www.inegi.org.mx/prod_ser/contenidos/. Consulta realizada el 15 enero de 2013.
- Le Breton, D. (2009). **Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones**. Buenos Aires: Nueva visión.
- Llamas, A. (2012). Polifonía de una "tristería" mayor a cuatro voces. Análisis crítico discursivo de la construcción emocional femenina en el devenir de la locura al brote del siglo XX. En O. López (Ed), **La pérdida del Paraíso. El lugar de las emociones en la sociedad mexicana entre los siglos XIX y XX**. México: Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.
- López, O. (2003). **Leer para vivir en este mundo: lecturas modernas para las mujeres morelianas durante el porfiriato**. México: El Colegio de San Luis, A. C. http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_24.htm. Consulta realizada el 30 de enero 2013.
- López, S. O. (Ed) (2010). El discurso médico en torno a las emociones: los casos de histeria y neurastenia en los siglos XIX y XX. En **Tendencias en historia y estudios sociales de la ciencia. Memorias del II Coloquio latinoamericano de historia y estudios sociales sobre la ciencia y la tecnología**. México, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología.
- López, S. O. (2010a). Los mensajes con contenidos emocionales dirigidos a las mujeres en dos revistas femeninas progresistas de la segunda mitad del siglo XIX en México. **Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad**, 4 (2), Diciembre.

<http://www.relaces.com.ar/fullissue/RELACES-N4.pdf>. Consulta realizada el 9 de marzo de 2013.

- López, S. O. (2012). El uso de las emociones como un instrumento de transformación social de la realidad de la realidad de las mujeres en la prensa femenina porfirista: *Violetas del Anáhuac y La Mujer Mexicana*. En O. López (Ed) ***La pérdida del Paraíso. El lugar de las emociones en la sociedad mexicana entre los siglos XIX y XX***. México: Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.
- López, S. O. y Gutiérrez, C. M. (2012). Los roles de género y la expresión emocional, elementos fundamentales en el diagnóstico de la locura: El caso de Lucia N. de Ortiz moradora de La Castañeda de 1937 a 1952. En O. López (Ed). ***La pérdida del Paraíso. El lugar de las emociones en la sociedad mexicana entre los siglos XIX y XX***. México: Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.
- Loved, H. Madam. (1914). ***Educación Femenina***. México: Librería de Vda. de CH. Bouret.
- Lutz, C. (1986). Emotion, thought, and estrangement: emotion as a cultural category. ***Cultural Anthropology***, 1 (3), 287-309.
- Mancilla, V. M. (2001). ***Locura y mujer durante el porfiriato***. México: Círculo Psicoanalítico Mexicano.
- Montaner y Simon (1890). ***Diccionario enciclopédico Hispoano Americano de Literatura, Ciencia y Artes***. Barcelona: Montaner y Simón Editores. Tomo Séptimo.
- Ramos, E. C. (2006). Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910. En C. Ramos (Ed). ***Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México***. México: El colegio de México.
- Spencer, H. (1883). ***El Universo Social. Capítulo VII los prejuicios de la educación***. Barcelona: Barris y Compañía Editores.
- Tuñón, J. (1998). ***Mujeres en México. Recordando una historia***. México: CONACULTA.
- Documentos de Archivo:
- Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad (AHSS). Fondo Manicomio General (F-MG), S-EC, C. 22, Exp. 64.
- Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad (AHSS). Fondo Manicomio General (F-MG), S-EC, C. 6 Exp.3.